



COMISIÓN NACIONAL DEL CHOPO

## ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL CHOPO CELEBRADA EN MADRID EL 31 DE MAYO DE 2019

### PRESIDENTE

D. Jose Manuel Jaquotot Sáenz de Miera Subdirector General de Política Forestal  
en sustitución de D<sup>a</sup>. Isabel Bombal Díaz MAPA

### VOCALES

D. Lorenzo Serrano Zuñeda Gobierno de Aragón. Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad. Dirección General de Gestión Forestal

D. Ángel Manuel Sánchez Martín Jefe de Servicio de Promoción Forestal. Consejería de Fomento y Medio Ambiente. Junta de Castilla y León

D. Jesús González de Miranda Sanz Dirección General de Medio Ambiente. Junta de Extremadura

D<sup>a</sup>. Patricia Gómez Agrela COSE

D. Manuel del Pino López ASAJA

D<sup>a</sup>. Carmen Hernando Lara INIA.

D<sup>a</sup> Isabel Cañellas Rey de Villas INIA

D. Ignacio García Hernández UNEMADERA

### ASESORES ESPECIALISTAS. COMITÉ TÉCNICO

D. Felipe Pérez Martín MAPA. Subdirección General de Política Forestal

D<sup>a</sup> Elena Robla González (sust.) MAPA. Subdirección General de Política Forestal

D<sup>a</sup>. Inmaculada Fernández Fernández MAPA. Dirección General de Producciones y Mercados Agrarios

D<sup>a</sup>. Ana Álvarez Linarejos MAPA. Subdirección General de Medios de Producción Agrícolas y O.E.V.V.

D<sup>a</sup>. Hortensia Sixto Blanco INIA

gchamorro@mapa.es

Gran Vía de San Francisco 4  
28005 Madrid  
TEL: 91 347 58 48





**MINISTERIO DE AGRICULTURA,  
PESCA Y ALIMENTACION**

D <sup>a</sup> Eva Hermoso Prieto (sust.)	INIA
D. Eduardo Notivol Paino	Gobierno de Aragón. Investigador
D <sup>a</sup> . Mónica Aparicio Martín	Dirección General del Agua. MITECO
D <sup>a</sup> M <sup>a</sup> Creu Bellera Espuña (sust.)	Generalitat de Catalunya
D <sup>a</sup> . Maria Ángeles Ripoll Morales	Junta de Andalucía. Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible.

**SECRETARIO**

D. Gregorio Chamorro García MAPA. Jefe Área Subdirección General de Política Forestal

En Madrid, a las 10 horas del 31 de mayo de 2019, en la sede del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación de la calle Gran Vía de San Francisco, 4 se reúnen los miembros reseñados arriba para dar comienzo la reunión de la Comisión Nacional del Chopo (CNCh).

Excusan su asistencia D<sup>a</sup> Ester Esteban Rodrigo, Directora del INIA; D<sup>a</sup> Esperanza Orellana Moraleda D<sup>a</sup> Gnal. de Producciones y Mercados, D<sup>a</sup> Victoria Colombo Rodriguez (MAPA), D. Javier Ruza Rodriguez (MITECO), D. Miguel Urbiola Antón (CA La Rioja), D. Gabriel Orradre Eraso (FOESNA), D. David Erice Rodriguez (UPA) y D. Guillermo Fernández Centeno (MAPA).

Asisten como invitados D. Pablo Munilla López (Confederación Hidrográfica del Ebro), D<sup>a</sup>. Lola Carrasco Gotarredona (Junta de Andalucía) y D. Fco. Bruno Navarro Reyes (IFAPA. Junta Andalucía), Antolino Gallego Molina (Universidad Granada), Chabier de Jaime Lorén (Gobierno Aragón), y Miguel García Romero (ASFOLE). Asimismo, Marta Lerner Cuzzi, M<sup>a</sup> Dolores Jurado Tiscar, Rafael Fco. Salas Carrión y M<sup>a</sup> José Checa (TRAGSATEC)

D. José Manuel Jaquotot Sáenz de Miera, Subdirector General de Política Forestal inicia la reunión con un saludo de bienvenida a los presentes y les agradece su asistencia. Asimismo, excusa la ausencia de la Presidenta, D<sup>a</sup> Isabel Bombal Díaz, D<sup>a</sup> Gnal. de Desarrollo Rural, Innovación y Política Forestal, por razones de agenda.

**1.- Aprobación del acta de la reunión anterior**

El Presidente en funciones pregunta si hay alguna objeción al acta de la anterior reunión, de 23 de mayo de 2018, que ha sido enviada previamente a los componentes de la CNCh con ocasión de la convocatoria. Con algunas pequeñas correcciones de denominación, se aprueba el acta por unanimidad.

**2.- Presentación de la metodología del Inventario Nacional de Choperas**

El Secretario de la CNCh, D. Gregorio Chamorro García presenta el Inventario Nacional de Choperas que se va a desarrollar en dos etapas: a) Generación del mapa forestal de choperas

gchamorro@mapa.es

Gran Vía de San Francisco 4  
28005 Madrid  
TEL: 91 347 58 48

CSV : GEN-c191-53bd-3dcb-0f5b-dec6-cd6d-ff55-f502

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : GREGORIO CHAMORRO GARCIA | FECHA : 15/12/2022 13:06 | Sin acción específica





de España y b) Inventario existencias y crecimientos. La primera se iniciará en el 2º semestre de 2019 y la segunda en el 1º semestre de 2020.

Dª. Marta Lerner Cuzzi, expone los objetivos de la primera etapa que son fundamentalmente generar el Mapa de Choperas de España (MFE\_Ch) como base cartográfica del Inventario Nacional de Choperas (IFN\_Ch), el diseño de una metodología de actualización semiautomática que permita disponer de una cartografía de choperas actualizadas de bajo coste, creación del directorio de plantaciones de chopo de España en el que se recojan datos históricos de evolución y estado y la generación de la cartografía de los terrenos potencialmente aptos para la plantación de chopos. El resultado final en una primera fase, una vez realizada la integración y la homogeneización de la información cartográfica y alfanumérica recopilada, es la generación de la cartografía base integrada en el recinto SIGPAC. En fases sucesivas se procederá a la clasificación de la cartografía base mediante técnicas de teledetección y Lidar.

Dª Dolores Jurado Tiscar, expone las líneas generales de la segunda etapa que necesita como paso previo la creación del Grupo de Trabajo (GT) del chopo, cuyo objetivo general es el establecimiento de las bases metodológicas y definición de los principales resultados a obtener del Inventario de Choperas. Lo integrantes del GT podrán pertenecer a administraciones públicas, empresas del sector, asociaciones y confederaciones de propietarios y miembros del Comité Técnico de la Comisión Nacional del Chopo.

Los cometidos principales que abordará el GT va a ser por una parte, el diseño y caracterización de la toma de datos: tipo de muestreo, tipología de parcela y parámetros a tomar; y por otra parte, la definición del proceso de datos, establecimiento de los resultados a obtener y la catalogación de las distintas ecuaciones para cálculo de existencias (propias, CCAA, ensayos experimentales, etc.)

Se ha dado de plazo hasta el 15 de junio para que todos aquellos interesados en participar en el Grupo de Trabajo del Chopo lo comuniquen al Secretario de la Comisión.

### **3. Exposición de los proyectos COMPOP\_Timber y Selviagrotec. Propuesta Interreg\_Sudoe sobre dinamización del sector en Francia-Portugal-España**

D. Antolino Gallego Molina, de la Universidad de Granada, pasa a exponer a continuación los siguientes proyectos de interés para el sector y en los que han participado también Mª Ángeles Ripoll Morales (IFAPA Granada) y Patricia Gómez Agrela (COSE). El primero, el proyecto COMPOP-Timber, tiene como finalidad el desarrollo de productos de ingeniería elaborados a base de tablones o chapas de chopo con inserciones de material compuesto para su uso en construcción. La madera de chopo tiene una *resistencia* aceptable (superior por ejemplo al *P. radiata*) pero su valor de *rigidez* es baja respecto otros tipos de maderas por lo que necesita aumentar este parámetro para poder utilizarse en construcción. Esto se consigue con el desarrollo de productos de ingeniería: contrachapado, viga microlaminada (LVL) y vigas laminadas. Las normas para caracterización de la madera se basan en clasificación visual y ensayos destructivos y no destructivos. En el primer caso se sobrestima la clase resistente (norma UNE 56.544) y por ello, se usa cada vez menos la clasificación visual. En este proyecto





se demuestra la enorme importancia de una buena gestión de la plantación, y en especial de sus podas, que hace que los rechazos sean muy bajos como material constructivo (aprox. 4 %)

Proyecto SELVIAGROTEC: Evaluación de la calidad de la madera de cultivos forestales de chopo y nogal con métodos no destructivos. El objetivo general es el seguimiento de la variación temporal de la calidad de la madera (efecto de la edad del árbol, de la especie, del clon, de la estrategia de riego y de la temporada de medición), en cuanto a su rigidez mediante métodos acústicos, incorporando métodos avanzados de análisis de datos que permitan dinamizar y potenciar la silvicultura agraria. Se comparan los ensayos con parcelas monoespecíficas de chopo (I-214, Unal, Raspalje y MC), parcelas con nogal (MJ 209) y mixtas. En estas últimas los resultados obtenidos hasta ahora en diámetro y rigidez son discretamente mejores que en las parcelas monoespecíficas.

Propuesta POPLAR UP: El objeto principal es fortalecer la posición de la cadena de valor del chopo como motor de desarrollo rural en la zona SUDOE mediante medidas que fomenten las plantaciones con buenas prácticas selvícolas dirigidas a satisfacer las necesidades de la industria y a potenciar su expansión hacia nuevos sectores nicho como el de la construcción sostenible.

Sus líneas generales de trabajo son la dinamización de la producción y suministro de materia prima de calidad, los métodos de construcción con base en madera de chopo y las acciones piloto. Está en fase de preparación y se anima a los presentes a incorporarse a la propuesta o aportar las ideas para mejorar su planteamiento.

Se van a considerar el estudio de medidas fiscales y de renta, diseño de medidas específicas de fomento a los cultivos de chopo en sistemas agroforestales, creación y fomento de agrupaciones de productores de chopo en el área SUDOE, elaboración de una metodología para valorar los servicios ecosistémicos de las choperas, creación de una Red de Parcelas Demostrativas con diferentes tratamientos selvícolas, recopilación, equiparación y transferencia de conocimiento sobre las propiedades mecánicas de la madera de diferentes clones, elaboración de un protocolo para la clasificación industrial, propuesta de homogeneización de la normativa de clasificación de madera estructural (EN 1912) para la inclusión de ciertos clones de chopo en toda la zona SUDOE. Entre las acciones piloto se incluye la de crear y validar una marca diferenciada para el sector del chopo.

En esta propuesta están implicadas diferentes asociaciones y empresas de Francia. Portugal y España, incluida la propia Comisión nacional del Chopo.

#### **4. Propuesta de la creación de la Mesa Estratégica del Chopo en Granada**

D. Antolino Gallego Molina, de la Universidad de Granada, pasa a exponer este punto, manifestando que en esta provincia ha habido un descenso drástico de la superficie dedicada al chopo, principalmente en la Vega de Granada (año 2012<> 12.000 has, año 2018<> 6.000 has). Los factores que han influido son la competencia con otros cultivos (fundamentalmente espárrago y ajo), la baja calidad del producto final y la falta de incentivos económicos para el





titular. Su madera se emplea para pallets o la industria del cajerío. Los clones más utilizados son el I-214 y Luis Avanzo.

Para intentar remediar esta situación se ha creado auspiciado por el Consejo Social de la Universidad de Granada un programa cuyo fin es impulsar una visión para el *Desarrollo Estratégico de la Economía del Chopo* como un sector basado en el potencial que ofrece el cultivo y producción del chopo, junto a la fortaleza del entorno medioambiental y del acuífero de Granada, acometiendo una transformación del sector productivo, y de sus procesos de transformación basada en la creación de valor añadido al incorporar la producción científica e innovación a la materia prima. Por otra parte se promueve la constitución de una *Mesa Estratégica de la Economía del Chopo* con la finalidad de abordar los ejes de su planificación, que integra a los agentes del sector en la provincia (Universidad y centros de investigación, Empresas de productos y de la construcción, consultoras de gestión en populicultura y asociaciones del sector)

#### 5. El Chopo Cabecero en el Parque Cultural del Alto Alfambra (Teruel)

Introduce este punto D. Gregorio Chamorro García, indicando que este caso es un ejemplo de declaración por parte del Gobierno de Aragón de un Parque en base a los valores culturales y medioambientales de los chopos trasmochos (llamados cabeceros) de la cuenca del alto Alfambra. Su aprovechamiento a lo largo del tiempo ha dado lugar a ejemplares centenarios que pueden ser declarados en algunos casos como árboles o arboledas singulares. Añade que cada vez están adquiriendo más importancia en el seno de la Comisión Internacional del Álamo (CIA) los valores medioambientales, socioculturales y agroforestales de las poblaciones del *gen. Populus*

A continuación pasa a exponer el punto D. Chabier de Jaime Lorén, Profesor y Director del Parque Cultural, indicando que en el año 2108 mediante Decreto del Gobierno de Aragón se declara con esta figura de protección un área que engloba 10 municipios y 23.303 ejemplares de los 100.000 que se encuentran en esta provincia. Su finalidad se centra en dos ejes: la conservación y promoción de las masas de chopo cabecero (*Populus nigra L.*) y la promoción de un paisaje histórico forjado por la ganadería extensiva que constituyen un paisaje cultural diferenciado, además de un patrimonio de interés geológico, paleontológico, arqueológico, histórico, arquitectónico, artístico, etnológico y ecológico.

Tradicionalmente a lo largo de varios siglos ha tenido una multiplicidad de usos, como vigas para la construcción en un paisaje visiblemente deforestado, como combustible, para el ramoneo del ganado y pastos en el ambiente nemoral. El turno de desmoche depende del producto a obtener, en el caso de las vigas para construcción pueden oscilar de los 10 a los 15 años.

Las amenazas que se ciernen sobre estas valiosas y veteranas poblaciones son la pérdida del turno de desmoche (atrincheramiento), problemas mecánicos, descenso en el nivel freático (aumento en las extracciones de aguas superficiales y subterráneas, canalización de ríos y





acequias), quema de ribazos, la intensificación agrícola (concentraciones parcelarias) y antaño fue la política de erradicación (1960-70).

#### **6. Plantación en zonas inundables y problemas derivados de la concentración y modernización de regadíos. Interlocución con las CCHH.**

D. Ángel Manuel Sánchez toma la palabra exponiendo la situación que se ha creado por la negativa reciente de la Confederación Hidrográfica del Duero a la autorización de plantaciones forestales en Dominio Público cartografiado (zonas inundables). La negativa se plantea en base a la sentencia judicial nº 814/2018 de lo Contencioso Administrativo, Sección Quinta; que permite a la Administración ejercitar sus facultades sobre el DPH sin que sea imprescindible que exista deslinde. Este fallo judicial, unido al art. 32.2 del Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica del Duero, que prohíbe las plantaciones de choperas en DPH, ha propiciado que la C.H. Duero haya decidido cambiar su criterio para delimitar las plantaciones. Anteriormente, este criterio era el “cauce aparente” y desde octubre de 2018 las autorizaciones de plantación de choperas se expiden supeditadas al criterio de “DPH cartográfico”. Este nuevo escenario, muy lesivo para la popicultura, reducirá la superficie actual de choperas en más de 5000 ha, ya que se aplica donde la cartografía está publicada, y donde no, se interpreta la misma por los técnicos o la guardería fluvial de la CHD. Esta situación afectará también a depuradoras, regadíos y concentraciones.

En un primer cálculo pueden verse afectadas cerca de 1.600 has en la subcuenca del Carrión y más de 5.000 has en la cuenca del Duero. La cuestión podría ser agravada por la paralización también de las cortas. En el caso de riberas estimadas, la Comisaria de Aguas de la CHD nos ha trasladado verbalmente que prevalece el dominio de la Junta de CyL y no se ven afectadas por esta resolución.

Toma la palabra D<sup>a</sup> Mónica Aparicio Martín, de la D.G. Agua que aclara que la cartografía de zonas inundables es del año 2013 y tiene una vigencia de 6 años, con lo que tendría que revisarse en 2019, por lo que podría haber alguna variación en los límites del DPH. La vigencia del Plan Hidrológico es del 2015 al 2021 y aquí sí habría posibilidad de alegar en la fase de información pública.

D. Manuel del Pino López aduce que se crea una situación de inseguridad jurídica al no establecer la obligatoriedad de delimitar el DPH mediante el preceptivo deslinde y amojonamiento.

D. Pablo Munilla López de la C.H. Ebro, indica que no es viable el deslinde y amojonamiento de todas las Cuencas Hidrográficas. En el caso del Ebro no se ha dado esta situación de prohibición y respecto al canon de ocupación al que se dedicó un extenso debate en la última reunión de la Comisión, comunica que una vez revisado se verá finalmente reducido al 20-40 % del actual. Se estudiará el canon a otros cultivos, estando los anuales exentos.

D<sup>a</sup> Patricia Gómez Agrela (COSE) responde que se ha tenido que solucionar el problema del canon de la CH Ebro por vía judicial y después de 18 años.





D. Miguel García Romero, representante de la Asociación de Propietarios de León (ASFOLE), señala que la mayoría de temas que iba a exponer ya se han tratado y que solo le resta declarar la situación crítica que se presenta para el sector en Castilla y León, ya que de las 45.000 has existentes podrían verse afectadas 5.000 has. al no tener la autorización para su plantación.

D. Ignacio García Hernández (UNEMADERA), declara que la industria del contrachapado y otras consume el 90 % de la madera nacional. En el 2017 utilizó 1.000.000 m3 y según las previsiones en base a datos que manejan en el año 2023 no se van a cubrir ni la mitad de necesidades del sector industrial.

El presidente en funciones propone una reunión de la Presidenta de la Comisión (Directora General de Desarrollo Rural, Innovación y Política Forestal) con el Director General del Agua del MITECO, para tratar la delicada situación creada por la C.H. Duero e insta a que preparen un borrador para presentar el tema a los representantes de los propietarios a nivel nacional (COSE) y de la Junta de Castilla y León.

## 7. Actividad de la Comisión Internacional del Álamo (CIA)

D. Jose Manuel Jaquotot Sáenz de Miera, informa sobre la reunión extraordinaria celebrada el pasado febrero en la FAO (Roma) para presentar las enmiendas la Convención de la CIA y en la que se votó la opción de ampliar el objeto de la CIA a otros árboles de crecimiento rápido, ampliado también su ámbito geográfico. Ante la consulta sobre el sentido del voto de España en esta reunión, se informa que fue favorable, respuesta que suscita multitud de comentarios por parte de los asistentes a la reunión, ya que en la reunión de la CNCh del año anterior, y ante la respuesta generalizada de los miembros de la Comisión, se había acordado desestimar la propuesta de ampliación de la Comisión Nacional a otras especies. Sin embargo, este tema no se llegó a votar formalmente entre los miembros presentes (presidencia, vocales y asesores comité técnico) y teniendo en cuenta que ello no implica que las Comisiones Nacionales tengan la obligación de extender su objeto a otras especies y que la mayoría de los países estaban de acuerdo en la ampliación, se tomó la decisión de apoyar la proposición de la CIA.

Según el Convenio de la CIA y las Reglas generales de la FAO, el texto modificado pasará ahora por el Comité de Asuntos Constitucionales y Jurídicos y el Consejo de la FAO sobre la Conferencia de la FAO sobre Consideración y Concurrencia en junio de 2019. Si la Conferencia de la FAO está de acuerdo con las enmiendas propuestas a la Convención de la IPC, ésta pasará a denominarse "*Comisión internacional sobre álamos y otros árboles de rápido crecimiento que sustentan a las personas y el medio ambiente*".

D. Gregorio Chamorro García, comunica que el próximo año tendrá lugar la 26ª Sesión de la CIA en la sede de la FAO en Roma. A principios de año se iniciará la preparación por parte de los miembros de la Comisión del informe nacional sobre actividades relativas al cultivo y la utilización del álamo y del sauce (2016-2019) y anima a los centros de investigación para que presenten sus proyectos, ponencias o carteles. Se enviará desde la secretaría toda la información que se reciba al respecto.





## 8. Varios

D. Ignacio García Hernández (UNEMADERA), informa sobre una iniciativa de la industria similar a la que ya existe en Francia por la que la industria subvenciona, en base a un convenio con populicultores particulares la replantación en parcelas que han sido cortadas con el fin de que no se abandonen o se dediquen a otro uso. Esta ayuda no obliga al particular a vender su madera a una empresa determinada.

D<sup>a</sup> Ana Álvarez Linarejos, de la Oficina Española de Variedades Vegetales, indica que es importante el cumplimiento de la normativa para asegurar la trazabilidad del material forestal de reproducción de los diferentes clones de chopo.

Es importante reseñar los costes de obras de emergencia e indemnizaciones que evita las plantaciones de chopo. En esta línea está la propuesta presentada por escrito a esta secretaría de D. Eduardo Notivol Paino, investigador el Gobierno de Aragón, que plantea la "adquisición" de terrenos de inundación (habría que estudiar la forma jurídica, entre las posibles) y con ello no habría que indemnizar ni arreglar sus infraestructuras periódicamente (de defensa y riego principalmente) y dedicarlos al cultivo del chopo tras una primera orla de vegetación de ribera natural de anchura variable según los casos.

D. Gregorio Chamorro García, comunica que en próximo número que saldrá en junio de la revista Montes se va a publicar un artículo titulado "*Visión histórica de la populicultura española a través de la Comisión Nacional del Chopo. Pasado, presente y futuro*" elaborado por Víctor Humanes y él mismo. Se trata de dar difusión a la labor que ha desarrollado la Comisión a lo largo de sus más de 50 años desde su creación. Por otra parte, anuncia que se va a realizar una actualización de los nombramientos de los vocales y asesores del Comité Técnico, por lo que se van a enviar los correspondientes escritos a los diferentes organismos y entidades.

Por último, y habiendo recibido la comunicación de la jubilación de D. Jesús Rueda Fernández (Junta de Castilla y León) y D. José Manuel Grau Corbí (INIA), se hace público el agradecimiento de la destacada labor desarrollada por ambos en favor de la populicultura en general y de la Comisión Nacional del Chopo en particular.

No existiendo ningún otro asunto que tratar finaliza la reunión a las 14 horas del mismo día.

De todo lo anterior doy fe como Secretario.

Madrid

*Firmado electrónicamente*

**Gregorio Chamorro García**

